

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Unidad gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN	<table border="1"> <tr> <td>Nº de expediente: Aa- 25/ 22</td> <td>Ejercicio: 2022</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Aplicación presupuestaria: 09620101 422F303.227.06</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nº expedientes contables: 2022/0003615; 2022/0003616;</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Financiación: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU UNIDIGITAL</td> </tr> </table>	Nº de expediente: Aa- 25/ 22	Ejercicio: 2022	Aplicación presupuestaria: 09620101 422F303.227.06		Nº expedientes contables: 2022/0003615; 2022/0003616;		Financiación: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU UNIDIGITAL	
Nº de expediente: Aa- 25/ 22	Ejercicio: 2022								
Aplicación presupuestaria: 09620101 422F303.227.06									
Nº expedientes contables: 2022/0003615; 2022/0003616;									
Financiación: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU UNIDIGITAL									

Objeto del contrato: Servicio de modernización y digitalización de distintas Universidades.
--

Importe del Gasto (en letra): DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS	(En cifra): 18.533,33 €
--	----------------------------

Plazo de ejecución:	Anualidades:	Importe:
Hasta 31 de diciembre de 2023, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga	2022 2023	5.333, 33 € 13.200, 00 €

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad el inicio del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, se procede a impulsar los trámites pertinentes.

A tales efectos se propone la aprobación de los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Universidad, por los que se ha de regir la referida contratación, así como del gasto que se expresa), incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN, a la fecha de la firma
Firmado por Inmaculada Rebate Álvarez-Cedrón, Jefa de Servicio de Contratación
el día 02/08/2022 con un certificado
Inmaculada Rebate Álvarez- Cedrón

Esta Gerencia, actuando por delegación de la Sra. Rectora de esta Universidad conforme a la Resolución de fecha 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), a la vista de la documentación contenida y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines del servicio público se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación, los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto por el importe expresado. Asimismo resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la licitación del contrato se realice mediante procedimiento simplificado abreviado, en cuanto se considera conveniente que toda persona interesada pueda presentar una proposición para optar a su adjudicación, y considerando que el plazo de ejecución podría resultar de imposible cumplimiento en la tramitación de un procedimiento ordinario y de acuerdo con el artículo 50 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se proceda a aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

Ernesto Fernández-Bofill González

Código Seguro De Verificación	4B58-7441-7267P5A63-5378	Fecha	05/08/2022
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia	Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B58-7441-7267P5A63-5378		

